

## AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A TRANSPORTES LEIVA Y FIERRO LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2500/

Independencia, 29 MAY 2015

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Presentación del interesado, Ingreso N° 201, de fecha 15 de Mayo del año 2015, a nombre de TRANSPORTES LEIVA Y FIERRO LTDA., Rut: 76.395.945-7; Memorándum N° 1000, de fecha 26 de Mayo del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento. N° 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que Aprueba Ordenanza de Patente Provisoria lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

1.- **AUTORÍZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial;

Dirección

: AV. FERMIN VIVACETA N° 616

Contribuyente

: TRANSPORTES LEIVA Y FIERRO LTDA.

Rut.

: 76.395.945-7

Giro

: OFICINA ADMINISTRATIVA (TRANSPORTES)

Rol S.I.I.

: 730-13.

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a entos que correspondan y hecho ARCHÍVESE.

todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHIVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALIGONZASO DURÁN BARONTI

` ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

HA/FSM/JBK/lbf.-TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.